



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARIA

14270 Hinojosa del Duque

C.I.F. P1403500J

Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286

e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

**M^a CARMEN RAMÍREZ PEREA, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA).**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito del borrador del acta, dice:

9º.- EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS DE LA FINCA REGISTRAL 7010, DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Vista la Memoria Justificativa de la Alcaldía de fecha 8 de mayo del corriente, y demás antecedentes obrantes en el Ayuntamiento (**expte. gex nº 2106/2023**), que ponen de manifiesto la necesidad de tramitar el procedimiento para adquirir un bien con las características siguientes:

Referencia catastral	14035A043004370000PB (parcela de la que se segregará los terrenos objeto del contrato).
Finca registral nº	7010, que comprende dos parcelas catastrales del polígono 43: 437 y 438, del paraje "Cerro Alto".
Localización	Hinojosa del Duque
Clase:	Mayoritariamente rústico (1.627,82 m2) y 47,18 m2 en suelo urbano.
Superficie y valoración, a tenor informe de los Técnicos Municipales	Superficie: 1.675 m2, a segregar de la finca matriz. Valoración total: 6.004,15 euros.
Uso:	Instalaciones de depuración de aguas residuales, ya ejecutadas: estación de bombeo, centro de transformación y camino de acceso.
Descripción de los terrenos objeto de adquisición	Terrenos ocupados por las instalaciones de la estación de bombeo, así como las zonas de reserva y acceso, que abarcan una superficie total de 1.675 m ² , a segregar de la finca matriz. Linda: al norte, Carmen Toledano Navarro; al sur, resto de finca matriz; al este, Confederación Hidrográfica del Guadiana; y al oeste, con la Avda. de Santo Domingo, por donde también tiene el acceso. Más detalle, remisión al informe técnico obrante en el expediente.

Considerando que el bien adquirido se seguirá destinando al uso actual.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Proyecto de obras (A5.314.819/211) denominado "Remodelación, mejora e incorporación de vertidos a la estación depuradora de aguas residuales de Hinojosa del Duque (Córdoba) de la Junta de Andalucía, etc. Acuerdo de Pleno de 09/11/2022.		
Memoria justificativa	08/05/2023	
Informe de Servicios Técnicos	31/05/2024	

Código seguro de verificación (CSV):

6E68 9F8E 0258 019B B470



6E689F8E0258019BB470

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por LA SECRETARIA ACCTAL. RAMIREZ PEREA MARIA CARMEN el 12-07-2024

VºBº de EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 12-07-2024



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARIA

14270 Hinojosa del Duque

C.I.F. P1403500J

Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286

e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

Providencia de Alcaldía	24/06/2024	
Informe de Intervención	25/06/2024	
Informe Jurídico	26/06/2024	
Pliego Prescripciones Técnicas	(Informe Técnico)	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	04/07/2024	
Decreto Alcaldía de delegación en la Junta de G.L.	30/06/2023	

Visto que la aprobación correspondería a la Alcaldía conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pero por Decreto de la misma se ha delegado en la Junta de Gobierno Local (BOP nº 135, de 18 de julio de 2023).

Sometido el punto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros que conforman su número legal, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente para la adquisición mediante procedimiento negociado del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	16100/60010. Abastecimiento domiciliario de agua potable-terrenos estación depuradora.	6.004,15 euros

TERCERO. Aprobar los Pliegos que ha de regir la adquisición, en los términos que figuran en el expediente.

CUARTO. Invitar a la propiedad del bien (doña Alicia Zamora Calvo) a participar en el procedimiento negociado para su adquisición, a título oneroso, por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Designar a los miembros de la comisión negociadora:

— Alcalde, que actuará como titular de la Presidencia.

— La Secretaria del Ayuntamiento, que actuará como vocal y titular de la Secretaría.

— La Asesora Jurídica de este Ayuntamiento, que actuará como vocal.

— El Ingeniero Agrónomo Municipal, que actuará como vocal.

SEXTO. Que, realizados los trámites anteriores, la Junta de Gobierno Local resolverá lo procedente."

Y para que conste, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

6E68 9F8E 0258 019B B470



6E689F8E0258019BB470

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por LA SECRETARIA ACCTAL. RAMIREZ PEREA MARIA CARMEN el 12-07-2024

VºBº de EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 12-07-2024